

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 017
DEL AÑO 2024**

SUMARIO:

3. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN EL ACTA ANTERIOR DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE 2024.

4. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA REFORMA A LA "ORDENANZA PARA LA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS QUE CARECEN DE TITULO INSCRITO, EN LAS ZONAS URBANAS DEL CANTÓN SARAGURO; Y, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS, QUE POSEEN TITULOS DE PROPIEDAD DEBIDAMENTE INSCRITOS COMO DERECHOS Y ACCIONES SINGULARES, EN ZONA RURAL O URBANA DEL CANTÓN SARAGURO; ESTO POR EL VOTO DIRIMENTO.

5. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA REFORMA PRESUPUESTARIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FOMENTO Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS DIRIGIDAS A NIÑOS/AS Y JOVENES PARA EL BIENESTAR FÍSICO, EL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y LA IGUALDAD EN EL CANTON SARAGURO.

6. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO SUSPENDIERON APROBAR EL TRAMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIO URBANO S/N, UBICADO EN LA CALLE LOJA, DE LA PARROQUIA URDANETA, DEL SEÑOR RAMÓN DANIEL MORA GONZÁLEZ

7. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO SUSPENDIERON APROBAR EL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIO URBANO LABANDA DEL SEÑOR RAMÓN DANIEL MORA GONZÁLEZ.

En la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, siendo las siete horas del día martes once de junio del año dos mil veinticuatro, en el Palacio Antiguo Municipal del cantón Saraguro; previa convocatoria realizada por el señor Licenciado Segundo Abel Sarango Quizhpe Alcalde de Saraguro, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo Municipal, los señores ediles: Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas, Ing. José Joel Guillen González, MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela, Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos; Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra.

DESARROLLO

PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.



El señor alcalde enseguida solicita que por secretaría se proceda a constatar el quórum reglamentario, lo que es atendido de manera inmediata con la verificación de la presencia de los cinco concejales, por consiguiente y de acuerdo a lo que establece la ley, el señor alcalde pide que se dé lectura al Orden del Día:

1. Constatación del Quórum
2. Apertura de la sesión
3. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha cuatro de junio de 2024.
4. Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate la REFORMA A LA "ORDENANZA PARA LA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS QUE CARECEN DE TITULO INSCRITO, EN LAS ZONAS URBANAS DEL CANTÓN SARAGURO; Y, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS, QUE POSEEN TITULOS DE PROPIEDAD DEBIDAMENTE INSCRITOS COMO DERECHOS Y ACCIONES SINGULARES, EN ZONA RURAL O URBANA DEL CANTÓN SARAGURO, esto en conformidad al artículo 74 de la Ordenanza Sustitutiva de organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GADMIS.
5. Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate la reforma presupuestaria para la ejecución del proyecto FOMENTO y DIVERSIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS DIRIGIDAS A NIÑOS/AS Y JOVENES PARA EL BIENESTAR FÍSICO, EL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y LA IGUALDAD EN EL CANTON SARAGURO, esto en conformidad al memorando N° 243-DF-GADMIS-2024.
6. Reapertura del punto número cuatro de fecha catorce de mayo de 2024 el cual señala; Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de titularización de predio urbano S/N, ubicado en la calle Loja, de la parroquia Urdaneta, del señor Ramón Daniel Mora González; esto en conformidad al art. 9 literal e) inciso 2 de la Ordenanza para Legalización de Tierras que carecen de título inscrito en las zonas urbanas del cantón Saraguro
7. Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de titularización de predio urbano Labanda del señor Ramón Daniel Mora González; esto en conformidad al art. 9 literal e) inciso 2 de la Ordenanza para Legalización de Tierras que carecen de título inscrito en las zonas urbanas del cantón Saraguro.

Mismo que es puesto a consideración de los señores ediles para su pronunciamiento, donde por unanimidad aprueban el orden del día.

SEGUNDO. - APERTURA DE LA SESIÓN.

Señorita vicealcaldesa, señores concejales, señor procurador sindico, jefes departamentales, señor secretario quiero dar la bienvenida a esta sesión de concejo ordinaria, toda vez que hemos convocado para tratar temas de vital importancia para este órgano colegiado, con este antecedente declaro aperturado la presente sesión.



TERCERO. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE 2024.

Seguidamente el señor alcalde solicita dar lectura la parte del sumario del acta anterior para su posterior aprobación mismo que es atendido y dando lectura en su totalidad dejando a consideración del concejo, donde la vicealcaldesa solicita la palabra y manifiesta estar de acuerdo, seguidamente el señor alcalde solicita proceder con la votación para su respectiva aprobación: Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas a favor, Ing. José Joel Guillen González a favor, MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor, Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos a favor, Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor, Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor, dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN EL ACTA ANTERIOR DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE 2024.**

CUARTO, - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA REFORMA A LA "ORDENANZA PARA LA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS QUE CARECEN DE TITULO INSCRITO, EN LAS ZONAS URBANAS DEL CANTÓN SARAGURO; Y, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS, QUE POSEEN TITULOS DE PROPIEDAD DEBIDAMENTE INSCRITOS COMO DERECHOS Y ACCIONES SINGULARES, EN ZONA RURAL O URBANA DEL CANTÓN SARAGURO.

En este punto el señor alcalde deja a consideración de los ediles para su pronunciamiento, donde el concejal Leónidas Armijos solicita la palabra y manifiesta que se mantiene con la propuesta planteada con el 4% en las titularizaciones el 2% para regularización de bienes inmuebles y el 1.5% para el área o superficie elevando a moción puesto que ya se ha bajado el porcentaje, seguidamente el concejal Joel Guillen, llama a la conciencia a los señores concejales puesto que como ejecutivo está bien lo que plantea, lo que si debemos conocer que la ciudadanía por varias ocasiones han denunciado que el cobro es elevado, en todo caso mi propuesta en el primer debate como en la presente es el 3% en las titularizaciones, en los derechos y acciones sea 1.5 % esto porque tienes los señores ya títulos inscritos en el registro de la propiedad

y para los que no tiene superficie sea el 1%, estas propuestas son aptos para que la ciudadanía pueda venir a arreglar sus tramites en el municipio de eso se trata por ello se esta reformando la ordenanza, para que se pueda recaudar en la municipalidad siendo eficientes, así mismo el señor alcalde menciona que el criterio es que se mantenga en 3\$, 1.5% y en el 1% ratificando el concejal Joel Guillen, así mismo la concejal Rebeca Salas apoya la intervención del concejal Joel Guillen puesto que la solución del municipio no es subir las tasas, sino más bien dará facilidades, así mismo menciona que nosotros como ediles para beneficiar a la ciudadanía, así mismo menciona que subir el porcentaje no es la solución, sino más bien debemos ver la necesidad de la gente, menciona que habido descontentos por la ciudadanía y denuncias puesto que no es el único gasto que se debe hacer para legalizar sino que ahí otros gastos, dejando a cada uno de los ediles que puedan concientizar esto debido a las denuncias de la ciudadanía, de la misma forma la vicealcaldesa menciona que una vez analizada la propuesta y que somos conocedores que la ciudadanía de nuestro cantón es uno de los que aporta a la municipalidad y depende de nosotros como ediles de subir o bajar las tasas, así mismo señala que la ciudadanía tiene necesidades en el que tienen cancelar, por ello me permito manifestar que anteriormente se ha venido cobrando el 4% y que de acuerdo a estos valores se dificulta, así mismo menciona que el valor de la titularización sea de 3%, para la regularización de bienes inmuebles con título en derechos y acciones singulares, será del 2% del avalúo catastral vigente del terreno; y para el establecimiento de área o superficie, será del 1.5% del avalúo catastral vigente del terreno, siendo una opinión muy personal siendo una manera de apoyar a la ciudadanía elevando a moción, solicitando emitan criterios los compañeros ediles previo a la votación, así mismo la concejal Zoila Morocho señala que de acuerdo al análisis realizado y el clamor del pueblo apoya la moción de la vicealcaldesa, seguidamente el señor alcalde llama a la reflexión que de acuerdo a las intervenciones que se ha escuchado es que las tasas se esta subiendo porque el municipio necesita para nuestros sueldos cuando la verdad es que el municipio administra los recursos en función de los treinta mil habitantes que tenemos en nuestro cantón, así mismo menciona que en alguna ocasión se había presentado una propuesta para rebaja de sueldos de los concejales como de los directores en ese momento no fue la perspectiva como la que se tiene ahora, es por ello que de acuerdo al clamor del pueblo no creo que este de acuerdo con los sueldos que se tiene, es por ello que se ha planteado algunas alternativas pero no se ha puesto con la resolución, ahora lo que se esta presentando las tasas de pronto va a afectar a un segmento de nuestra población no se esa afectado a toda la población, así mismo consulta a la concejal Rebeca Salas que subiendo esto el banco del estado no va a dar cupo, porque se hablado con la gerente y a indicado cuales son las observaciones del BDE, para poder incrementar el cupo, usted menciona en la intervención que esto no va incrementar el cupo, no se si de pronto usted hablo con la gerente o algún directivo, así mismo menciona que se debería ver el bien superior de las personas es decir con que vamos apoyar en mayor medida, por ello se le había comentado que necesitamos un poco de endeudamiento, indicando con precisión que se tiene dos proyectos aprobados para que se del crédito a través de PROMADEC el uno que es de Oñacapak por



692 mil dólares y el otro que es de Tuncarta por 585 mil dólares, lo cual suman un millón trescientos mil lo cual sería el 85 % no reembolsable y el 15 por ciento reembolsable, ahora si no mejoramos el cupo de endeudamiento, ese millón de dólares se estaría perdiendo porque no se tiene cupo de endeudamiento, al hacer este sistema de alcantarillado se podría contar con el asfaltado de la vía Tuncarta, Tambopamba y Gurudel y la vía Ilincho, si nosotros no presentamos la certificación al consejo provincial se estaría poniendo en riesgo este asfaltado de la vía, dejando a consideración donde el concejal Leónidas Armijos se ratifica en la primera intervención puesto que es en beneficio de toda la ciudadanía, así mismo el concejal Joel Guillen menciona que el jamás no ha querido bajarse el sueldo, lo que está esperando es la reingeniería que ha manifestado, de acuerdo al seguimiento el 70 % de las tierras no están legalizadas tienen muchos inconvenientes con los derechos y acciones, no tienen escrituras por ello se debe dar facilidad a los ciudadanos, haciendo una administración eficiente por ello mi propuesta es haciendo al clamor de la ciudadanía, así mismo la concejala Rebeca Salas menciona que no se ha tenido ninguna conversación con autoridades del BDE es un supuesto, así mismo menciona que está esperando la reingeniería, de la misma forma la vicealcaldesa menciona que una vez escuchada las intervenciones de cada uno de los ediles se mantiene en lo manifestado en la primera intervención, así mismo la concejala Zoila Morocho menciona que de acuerdo a la socialización de usted señor alcalde y conociendo las necesidades de cada uno de los pueblos apoya la moción del concejo Leónidas Armijos, así mismo el señor Robert Puglla solicita comisión general el mismo que es aceptado por cada uno de los concejales, solicitando el señor alcalde al secretario proceda con la respectiva votación de la primera moción planteada; Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas a favor, Ing. José Joel Guillen González en contra, MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor, Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos en contra, Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra en contra, Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor, dando el siguiente resultado: **TRES VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA REFORMA A LA "ORDENANZA PARA LA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS QUE CARECEN DE TÍTULO INSCRITO, EN LAS ZONAS URBANAS DEL CANTÓN SARAGURO; Y, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS, QUE POSEEN TÍTULOS DE PROPIEDAD DEBIDAMENTE INSCRITOS COMO DERECHOS Y ACCIONES SINGULARES, EN ZONA RURAL O URBANA DEL CANTÓN SARAGURO; ESTO POR EL VOTO DIRIMENTO.**

QUINTO. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA REFORMA PRESUPUESTARIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FOMENTO Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS DIRIGIDAS A NIÑOS/AS Y JOVENES PARA EL BIENESTAR FÍSICO, EL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y LA IGUALDAD EN EL CANTÓN SARAGURO

En este punto el señor alcalde menciona que este es un convenio con la parroquia de Lluzhapa para llevar a cabo una escuela de fútbol y que los

recursos provienen de la junta parroquia, es por ello nosotros nos estamos responsabilizando para la ejecución y administración del proyecto en base al convenio con la liga deportiva de Saraguro, esto es un monto total de 4.700 dólares americanos lo que uno se está haciendo es legalizar estos ingresos dejando a consideración el señor alcalde para su pronunciamiento, donde la vicealcaldesa menciona que es un convenio que permite a los jóvenes actividad física elevando a moción manteniendo el respaldo de la concejal Zoila Morocho, solicitando el señor alcalde al secretario proceda con la respectiva votación; Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas a favor, Ing. José Joel Guillen González a favor, MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor, Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos a favor, Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor, Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor, dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA REFORMA PRESUPUESTARIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FOMENTO Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS DIRIGIDAS A NIÑOS/AS Y JOVENES PARA EL BIENESTAR FÍSICO, EL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y LA IGUALDAD EN EL CANTON SARAGURO.**

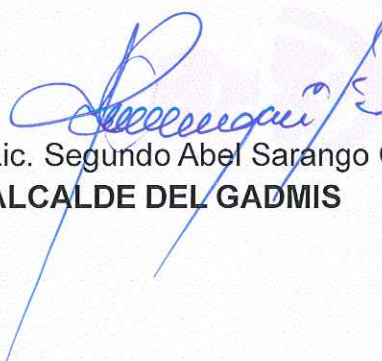
SEXTO. - REAPERTURA DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DE FECHA CATORCE DE MAYO DE 2024 EL CUAL SEÑALA; CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONCEJO, PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIO URBANO S/N, UBICADO EN LA CALLE LOJA, DE LA PARROQUIA URDANETA, DEL SEÑOR RAMÓN DANIEL MORA GONZÁLEZ

En este punto el señor alcalde solicita al secretario dar lectura la parte pertinente del informe jurídico el mismo que es atendido en su totalidad dejando a consideración de los ediles para su pronunciamiento, donde el concejal Leónidas Armijos menciona que este trámite se suspendió hasta que presente el reconocimiento de firmas de los hermanos, así mismo el concejal Joel Guillen menciona que los reconocimientos deben ser notariados para dar paso, esto con la finalidad de dar seguridad, así mismo el señor alcalde menciona que solo esta las autorizaciones en originales con copia de cédula, seguidamente el señor alcalde aclara que al no tener el reconocimiento de firmas se suspenda el presente trámite, ratificando el concejal Joel Guillen y elevando a moción respaldando por la concejal Zoila Morocho solicitando el señor alcalde al secretario proceda con la respectiva votación; Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas a favor, Ing. José Joel Guillen González a favor, MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor, Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos a favor, Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor, Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor, dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO SUSPENDIERON APROBAR EL TRAMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIO URBANO S/N, UBICADO EN LA CALLE LOJA, DE LA PARROQUIA URDANETA, DEL SEÑOR RAMÓN DANIEL MORA GONZÁLEZ**


SÉPTIMO. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONCEJO, PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIO URBANO LABANDA DEL SEÑOR RAMÓN DANIEL MORA GONZÁLEZ.

En este punto el señor alcalde solicita al secretario dar lectura la parte pertinente del informe jurídico el mismo que es atendido en su totalidad dejando a consideración de los ediles para su pronunciamiento, donde el concejal Leónidas Armijos señala que al ser el trámite del mismo señor del expediente anterior y al tener autorizaciones de los hermanos originales y no reconocimiento de firmas lo eleva a moción para que pueda suspenderse el trámite, mantenido el respaldo de la concejal Briguitt Ordoñez solicitando el señor alcalde al secretario proceda con la respectiva votación; Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas a favor, Ing. José Joel Guillen González a favor, MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor, Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos a favor, Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor, Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor, dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO SUSPENDIERON APROBAR EL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIO URBANO LABANDA DEL SEÑOR RAMÓN DANIEL MORA GONZÁLEZ.**

Señores concejales una vez agotado todos los puntos conforme el orden del día establecido para la presente sesión ordinaria siendo las ocho horas con dieciséis minutos y sin tener más puntos que tratar se da por clausurada la misma.


Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe
ALCALDE DEL GADMIS




Abg. Alex Fabián Sarango Ramón
SECRETARIO GENERAL DEL GADMIS



